

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1128 /
APRUEBA RECEPCION TRABAJO QUE
INDICA.
REQUINOA, 25 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1016 de fecha 12.05.2010 autoriza contratar a través de la modalidad Trato Directo en el Portal Mercado Público por emergencia, los trabajos "Reparaciones en Casa Municipal Los Lirios", al contratista Sr. Juan Orellana Astudillo, por un monto total de \$ 90.000 más iva, de acuerdo al siguiente detalle:

- Reparación de llaves en lavamanos en general
- Destapado en el sistema de alcantarillado
- Arreglo de llaves en lavaplatos
- Habilitar sistema de caldera con problema de encendido

Aprueba contrato de fecha 10.05.2010.

El Memo N° 463 de fecha 25.05.2010, de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 14.05.2010, en la cual se señala que los trabajos se reciben conforme y de acuerdo a lo solicitado en contrato de fecha 10.05.2010. Adjunta Orden de compra N° 3656-195-SE10 y factura N° 00321 de fecha 18.05.2010, por un monto total de \$ 107.100 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 14.05.2010, en la cual certifica que los trabajos de "Reparaciones en Casa Municipal, Los Lirios", ejecutada por el contratista Sr. Juan Orellana Astudillo, por un monto total de \$ 107.100 iva incluido, se realizaron conforme y de acuerdo a contrato de fecha 10.05.2010. Adjunta Orden de Compra N° 3656-195-SE10.

APRUEBASE cancelación de Factura N° 00321 de fecha 18.05.2010, por un monto de \$ 107.100 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenimiento y reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-